



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CUENTAS ANUALES 2013



ÍNDICE

	Página
BALANCE DE SITUACIÓN	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
MEMORIA	
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
3. NORMAS DE VALORACIÓN	15
4. INMOVILIZADO INTANGIBLE	27
5. INMOVILIZADO MATERIAL	28
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	33
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	39
8. PROVISIÓN Y CONTINGENCIAS	44
9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	47
10. SITUACIÓN FISCAL	49
11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	51
12. INGRESOS Y GASTOS	53
13. DETALLE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE LOS PUERTOS QUE PERTENECEN A ESTA AUTORIDAD PORTUARIA	57
14. AUDITORÍA	58
15. NÚMERO DE EMPLEADOS	58
16. REMUNERACIONES DE CONSEJEROS	59
17. DESGLOSES DE LA LEY DE MOROSIDAD (LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO)	59

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Balance al cierre del ejercicio 2013

(en euros)

Activo	31/12/2013	31/12/2012	Nota
A) Activo no corriente	449.642.390,29	443.418.727,03	
I. Inmovilizado intangible	290.735,54	386.521,13	4
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible			
2. Aplicaciones informáticas	290.735,54	386.521,13	
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	
II. Inmovilizado material	369.863.840,94	364.979.071,96	5
1. Terrenos y bienes naturales	63.155.991,29	55.059.700,92	
2. Construcciones	266.903.822,22	190.377.414,41	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	5.362.787,81	5.676.926,83	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	32.851.237,97	112.032.819,17	
5. Otro inmovilizado	1.590.001,65	1.832.210,63	
III. Inversiones inmobiliarias	79.078.584,04	77.640.022,76	6
1. Terrenos	64.033.614,39	64.033.614,39	
2. Construcciones	15.044.969,65	13.606.408,37	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo			
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a empresas	-	-	
V. Inversiones financieras a largo plazo	409.229,77	413.111,18	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a terceros	409.229,77	413.111,18	7.1
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales	-	-	
4. Otros activos financieros	-	-	
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	
B) Activo corriente	71.337.320,93	53.820.963,81	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
II. Existencias	325.981,20	338.483,65	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.720.817,89	13.208.372,85	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.392.621,45	8.366.015,35	7.2,12a
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	832.462,88	1.126.590,87	7.4
3. Deudores varios	233.970,04	198.374,98	
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales	-	-	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.261.763,52	3.517.391,65	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto	-	-	
V. Inversiones financieras a corto plazo	50.045.756,89	35.932.573,88	7.1
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a empresas	-	-	
3. Otros activos financieros	50.045.756,89	35.932.573,88	
VI. Periodificaciones	-	-	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.244.764,95	4.341.533,43	
1. Tesorería	8.244.764,95	4.341.533,43	
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	
Total activo (A+B)	520.979.711,22	497.239.690,84	

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
Balance al cierre del ejercicio 2013

(en euros)

Patrimonio neto y pasivo	31/12/2013	31/12/2012	Nota
A) Patrimonio neto	504.761.071,20	479.198.524,25	
A-1) Fondos propios	463.435.418,74	439.237.672,77	7.5
I. Patrimonio	212.383.193,39	212.383.193,39	
II. Resultados acumulados	226.854.479,38	212.366.216,46	
III. Resultado del ejercicio	24.197.745,97	14.488.262,92	
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
II. Operaciones de cobertura	-	-	
III. Otros	-	-	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	41.325.652,46	39.960.851,48	9
B) Pasivo no corriente	7.305.016,13	6.833.550,39	
I. Provisiones a largo plazo	3.693.752,71	2.925.701,53	8
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	
2. Provisión para responsabilidades	1.907.362,13	1.055.571,84	
3. Otras provisiones	1.786.390,58	1.870.129,69	
II. Deudas a largo plazo	3.611.263,42	3.907.848,86	7.3
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
3. Otras	3.611.263,42	3.907.848,86	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo	-	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-	
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	
C) Pasivo corriente	8.913.623,89	11.207.616,20	7.4
II. Provisiones a corto plazo	-	-	
III. Deudas a corto plazo	2.049.116,49	3.985.120,90	
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.999.208,53	3.881.740,59	
3. Otros pasivos financieros	49.907,96	103.380,31	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto	832.462,88	1.126.590,87	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.032.044,52	6.095.904,43	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	5.089.535,60	4.816.896,93	
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	942.508,92	1.279.007,50	
VI. Periodificaciones	-	-	
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	520.979.711,22	497.239.690,84	

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

	(Debe) Haber	(Debe) Haber	Notas Memoria
	2013	2012	
1. Importe neto de la cifra de negocios	65.643.139,21	59.574.332,63	13
A. Tasas portuarias	48.373.156,93	42.705.802,75	
a) Tasa de ocupación	14.601.116,85	11.225.442,49	
b) Tasas de utilización	26.469.025,18	25.301.529,98	
1. Tasa del buque (T1)	6.103.923,50	5.997.753,24	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	4.121.780,27	3.329.795,75	
3. Tasa del pasaje (T2)	9.072.296,55	8.145.703,10	
4. Tasa de la mercancía (T3)	6.796.998,58	7.530.999,96	
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	132.470,13	122.090,50	
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	241.556,15	175.187,43	
c) Tasa de actividad	5.771.180,48	4.937.472,21	
d) Tasa de ayudas a la navegación	1.531.834,42	1.241.358,07	
B. Otros ingresos de negocio	17.269.982,28	16.868.529,88	12.b
a) Importes adicionales a las tasas	10.808.077,96	10.193.515,55	
b) Tarifas y otros	6.461.904,32	6.675.014,33	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	2.386.120,81	2.449.993,21	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.378.305,11	1.050.391,21	12.b
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		39.035,54	12.b
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	125.815,70	9.566,46	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	882.000,00	1.351.000,00	12.c
6. Gastos de personal	(13.618.377,31)	(13.118.375,59)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(9.841.862,01)	(9.373.670,94)	
b) Indemnizaciones	(5.674,56)	(6.734,89)	
c) Cargas sociales	(3.770.840,74)	(3.737.969,76)	12.a
d) Provisiones	-	-	
7. Otros gastos de explotación	(16.752.780,61)	(22.332.361,71)	
a) Servicios exteriores	(14.040.321,11)	(14.355.150,16)	
1. Reparaciones y conservación	(5.572.622,25)	(5.911.789,28)	
2. Servicios de profesionales independientes	(978.496,46)	(962.412,41)	
3. Suministros y consumos	(4.490.245,72)	(4.656.755,86)	
4. Otros servicios exteriores	(2.998.956,68)	(2.824.192,61)	
b) Tributos	(1.072.423,24)	(972.147,01)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.695.546,19	(5.192.468,05)	12.a
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.764.466,39)	(327.336,18)	12.a
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(854.116,06)	(896.260,31)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(717.000,00)	(589.000,00)	12.c
8. Amortizaciones del inmovilizado	(16.926.751,23)	(14.999.417,76)	4,5 y 6
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.720.017,82	1.782.959,26	9
10. Excesos de provisiones	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(1.549,70)	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	(1.549,70)	
12. Otros resultados	362.114,83		
a) Ingresos excepcionales	466.423,09		12.b
b) Gastos excepcionales	(104.308,26)		12.a
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11+12)	22.813.483,52	13.355.580,34	

	(Debe) Haber	(Debe) Haber	Notas
	2013	2012	Memoria
12. Ingresos financieros	1.872.068,86	1.480.780,36	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.872.068,86	1.480.780,36	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	
13. Gastos financieros	(68.181,40)	(34.115,75)	12.a , 8
a) Por deudas con terceros	(45.446,66)		
b) Por actualización de provisiones	(22.734,74)	(34.115,75)	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	1.803.887,46	1.446.664,61	
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	24.617.370,98	14.802.244,95	
17. Impuesto sobre beneficios	(419.625,01)	(313.982,03)	10
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	24.197.745,97	14.488.262,92	

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2013

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2013

(en euros)

	31/12/2013	31/12/2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	24.197.745,97	14.488.262,92
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3.210.634,50	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	3.210.634,50	-
V. Efecto impositivo	-	-
• C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.845.833,52)	(1.792.525,72)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.845.833,52)	(1.792.525,72)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	25.562.546,95	12.695.737,20

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2013
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2011	212.383.193,39	196.698.880,43	15.667.336,03	-	41.753.377,20	466.502.787,05
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2012	212.383.193,39	196.698.880,43	15.667.336,03	-	41.753.377,20	466.502.787,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	14.488.262,92	-	(1.792.525,72)	12.695.737,20
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	15.667.336,03	(15.667.336,03)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2012	212.383.193,39	212.366.216,46	14.488.262,92	-	39.960.851,48	479.198.524,25
D. Saldo ajustado, inicio del año 2013	212.383.193,39	212.366.216,46	14.488.262,92	-	39.960.851,48	479.198.524,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	24.197.745,97	-	1.364.800,98	25.562.546,95
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	14.488.262,92	(14.488.262,92)	-	-	-
E. Saldo, Final del año 2013	212.383.193,39	226.854.479,38	24.197.745,97	-	41.325.652,46	504.761.071,20



AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-13

(en euros)

CONCEPTO	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	39.411.709,59	42.329.967,47
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.617.370,98	14.802.244,95
2. Ajustes del resultado	15.380.378,07	12.721.714,18
a) Amortización del inmovilizado (+)	16.926.751,23	14.999.417,76
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	2.304.979,36	955.785,05
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.720.017,82)	(1.782.959,26)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	1.549,70
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.872.068,86)	(1.480.780,36)
h) Gastos financieros (+)	68.181,40	34.115,75
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(125.815,70)	(9.566,46)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(201.631,54)	4.152,00
3. Cambios en el capital corriente	(980.926,94)	14.372.013,47
a) Existencias (+/-)	12.502,45	4.248,48
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	46.647,93	15.049.585,19
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(460.154,53)	(511.882,57)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(350.057,79)	73.502,37
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(229.865,00)	(243.440,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	394.887,48	433.994,87
a) Pagos de intereses (-)	(17.370,08)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	1.506.029,07	1.480.780,36
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(565.919,00)	(520.809,16)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	832.462,88	1.126.590,87
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(230.710,28)	(998.864,73)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(1.129.605,11)	(653.702,47)



CONCEPTO	2013	2012
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(35.508.478,07)	(44.695.579,10)
6. Pagos por inversiones (-)	(40.865.701,27)	(67.956.370,24)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(72.390,56)	(38.504,83)
c) Inmovilizado material	(26.680.127,70)	(67.917.865,41)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(14.113.183,01)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	5.357.223,20	23.260.791,14
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	12.626.453,03
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	5.357.223,20	10.634.338,11
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	3.903.231,52	(2.365.611,63)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.341.533,43	6.707.145,06
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.244.764,95	4.341.533,43



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

MEMORIA ECONÓMICA



1. Actividad de la entidad

La Autoridad Portuaria de Balears es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/97 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Desarrolla las funciones que le asigna el Real decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

La Autoridad Portuaria tiene a su cargo:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, la planificación y programación de su desarrollo, en coordinación con las Administraciones competentes.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sean adscritas.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La aprobación de las tarifas de los diferentes servicios comerciales que presten así como proceder a su aplicación y recaudación.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas así como velar por el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de las concesiones o



autorizaciones, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

La Autoridad Portuaria está regida por un Consejo de Administración cuyas competencias y composición están establecidas en el artículo 30 del texto Refundido de la Ley de Puertos del estado y de la Marina Mercante.

La Autoridad Portuaria de Baleares comprende los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

Identifica su ejercicio económico con el año natural según lo establecido en el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011 que aprueba el texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Ente cerrados a 31 de Diciembre de 2013, llevados conforme a las disposiciones legales vigentes en materia contable y a las instrucciones dictadas por Puertos del Estado mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras, tanto del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, se expresan en euros.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Entidad.

b) Principios contables y comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, considerando las modificaciones realizadas al mismo por el Real Decreto 1159/2010, y los principios contables obligatorios que en él se establecen.



Se presentan cifras comparativas con el ejercicio 2012.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Las principales estimaciones realizadas se realizan en los siguientes ámbitos:

Deterioro de activos no financieros

La Entidad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. Estos activos no financieros se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Provisiones

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 formulada por el Presidente de la Entidad y que se espera sea aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, es la siguiente:



	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	24.197,745,97
	24.197,745,97
Distribución	
Resultados acumulados	24.197,745,97

De acuerdo con el artículo 39.3 del Real Dto. Legislativo 2/2011, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 formulada por el Presidente de la Entidad se integra en la partida "Resultados acumulados" de los fondos propios de esta Autoridad Portuària.

3. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se detallan son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

- Aplicaciones informáticas: se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan por el método lineal en función de la vida útil estimada que será de cinco años desde su puesta en servicio.
- Propiedad intelectual: se valora al precio de adquisición y se amortiza por el método lineal en el plazo de diez años desde su adquisición.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido es su valor razonable en la fecha de adquisición.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La mayor parte de los bienes del activo son bienes de dominio público no correspondiendo a esta Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos. No obstante el dominio público adscrito a esta Autoridad Portuaria es uno de los elementos básicos de su actividad y por ello se disponen de amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo y se perciben como propios los ingresos que se derivan de su gestión. Dado que de acuerdo con el plan general contable en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, los bienes de dominio público adscritos por tiempo indefinido a esta Autoridad Portuaria para el cumplimiento de sus fines se registran como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

Las adiciones al inmovilizado material corresponden a:

- Terrenos y bienes adquiridos mediante un título jurídico
- Obras realizadas sobre el dominio público portuario
- Bienes adquiridos

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial careciendo igualmente de precio de adquisición, coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los gastos de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil del bien o un aumento de su capacidad son capitalizados como un mayor coste del mismo.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición y no se amortiza hasta que se procede a su incorporación al inmovilizado. Las obras se incorporan cuando se realiza su recepción provisional y los bienes adquiridos en el momento de su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, distribuyéndose los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien.

La vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es la siguiente, según el manual de tratamiento contable de los activos materiales elaborado por Puertos del Estado.



B i e n e s	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. Accesos marítimos		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Esclusas	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. Obras de abrigo y dársenas		
Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
Escollera de protección de recintos	40	0
04. Obras de atraque		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
Obras complementarias para atraque	15	0
Pantalanes flotantes	10	0
Boyas de amarre	15	0
05. Instalaciones de reparación de barcos		
Diques secos	40	0
Varaderos	30	1
Diques flotantes	25	3
06. Edificaciones		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
Almacenes, talleres, garajes, oficinas y casetas de pesca y similares	35	0
Viviendas y otros edificios	35	0
Módulos y pequeñas estructuras prefabricadas	17	0
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. Instalaciones generales		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
Cerramientos	17	0
Otras instalaciones	17	0



08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y Depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
Túneles	35	0
09. Equipos de manipulación de mercancías		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Grúas automóbiles	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. Material flotante		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	3
Remolcadores	25	3
Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2
Embarcaciones de servicio	15	0
Elementos comunes de soporte de ayudas a la Navegación	15	0
11. Equipo de transporte		
Automóbiles y motocicletas	6	5
Camiones	6	5
12. Material ferroviario		
Locomotoras y tractores	15	5
Vagones	20	4
13. Equipo de taller		
Equipo de taller	14	4
14. Mobiliario y enseres		
Mobiliario y enseres	10	0
15. Material diverso		
Material diverso	5	0
16. Equipo informático		
Equipo físico	5	0



c) Inversiones inmobiliarias

Las concesiones y autorizaciones de ocupación temporal del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la NRV 8ª "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar" para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos. Por ello se han clasificado como inversiones inmobiliarias los bienes otorgados en concesión o autorización o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Autoridad Portuaria. En estos casos la Autoridad Portuaria actúa como arrendador si bien no se transfieren al concesionario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato por tratarse de bienes de dominio público. No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados o con autorización de ocupación temporal no tengan como finalidad su puesta a disposición de terceros para su explotación económica, ni los elementos concesionados o autorizados parcialmente.

Los activos en curso se mantienen dentro del inmovilizado material hasta su finalización. A partir de este momento, con carácter general dichos bienes se incorporan al inmovilizado material hasta que se decida ponerlos a disposición de terceros en concesión o autorización en el que se pasan a inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan por el método de amortización lineal en los mismos plazos que el inmovilizado material.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Se produce una pérdida por deterioro de valor cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, teniendo como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.



e) Arrendamientos

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

f) Instrumentos financieros

- Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, estos incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Activos financieros disponibles para la venta

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.



La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores

- Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición; los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio cuando no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

El inventario de existencias se valora por el método FIFO aplicándose a todos las existencias el mismo método de valoración.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:



- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

i) Subvenciones de capital

Al tener el carácter de no reintegrables se han valorado por el importe concedido, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el mismo periodo del activo financiado con dicha subvención o en su caso cuando se produzca su enajenación o baja en balance.

El devengo se reconoce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

k) Impuesto sobre sociedades

El artículo 41 del Real Dto. Legislativo 2/2011 establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.



De acuerdo con el artículo 121 del Real Dto. Legislativo 4/2004 que aprueba el texto refundido del Impuesto de Sociedades, están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

l) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Los activos y pasivos no corrientes no vinculados al ciclo normal de explotación cuyo vencimiento, enajenación o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, contado a partir del cierre del ejercicio, se reclasifican en corrientes en la parte que les corresponda.

Los demás elementos se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es de un año.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del momento de adquisición real de los bienes y de la prestación de los servicios con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dado que el nuevo plan general contable ha suprimido los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el criterio de importancia relativa y que no se altera la imagen fiel se registran en el ejercicio corriente dentro de los correspondientes epígrafes por naturaleza del resultado de explotación o del resultado financiero.

La dotación de las provisiones contables por litigios de tarifas derivados de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009 de 18 de mayo, 146/2009 de 15 de junio y 161/2009 de 29 de junio que impiden la refacturación de las liquidaciones recurridas, presenta las características de excepcionalidad y cuantía significativa exigidos en el Plan General Contable 2007 para que puedan dotarse con cargo a la partida "Otros resultados" del resultado de explotación, gastos excepcionales.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente.



1) Fondo de Compensación Interportuario y aportación al Ente Público Puertos del Estado

El R.Dto. Legislativo 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del estado y de la Marina Mercante establece en el art 19 b la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado y en el artículo 159 regula el Fondo de Compensación Interportuario, que queda definido como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo. La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incorpora una modificación del art. 159 del TRLPEMN que modifica la base del cálculo de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario

- Aportación a Puertos del Estado

La aportación a los recursos económicos de Puertos del Estado queda fijado para las Autoridades Portuarias insulares en un 2 % de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculadas sobre el cierre real del ejercicio anterior; esta aportación tiene la consideración de gasto de explotación.

- Fondo de Compensación Interportuario a aportar

El apartado 3 del art. 159 del Real Dto. Legislativo 2/2011 Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que:

La cuantía anual de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

- a) El 80 % de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.
- b) Hasta el 12 % y no menos del 4% del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportado y recibido y los ingresos por la tasa de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar del apartado b) se fija anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, en función de las necesidades financieras globales motivadas



por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reduce un 50% para las Autoridades Portuarias insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2013 el porcentaje se fijó, con carácter general, en el 4,5% y por lo tanto para Baleares en el 2,25%.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias tienen la consideración de gasto no reintegable.

- Fondo de Compensación Interportuario a recibir

La distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1. Las aportaciones del apartado 3.a) del art.159.5 se distribuirán en función de las ayudas a la navegación marítima asignadas a cada Autoridad Portuaria habiéndose eliminado en el 2013 la asignación adicional que se venía cobrando desde el 2004
2. Las aportaciones previstas en el apartado 3,b) y 4 tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva destinándose entre otras a financiar inversiones en infraestructuras, planes de saneamiento, actuaciones medioambientales y de seguridad, actuaciones o programas de desarrollo e innovación de interés portuario y daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstas.

Asimismo se destinarán a compensar los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias de Ceuta y Melilla y las insulares, debido a las reducciones y bonificaciones de las tasas del buque, pasaje y mercancía. Las cantidades a recibir por estas compensaciones se sujetarán a los siguientes criterios:

- El volumen total de estas compensaciones será la aportación mínima al fondo de compensación interportuario establecido en el apartado 3.b) art 159.

- Se distribuirán de forma proporcional a las cantidades que se han dejado de percibir como consecuencia de la aplicación a las tasas del buque, pasaje y mercancía de los coeficientes reductores por concepto de interinsularidad y de las bonificaciones por insularidad, especial aislamiento y ultraperrirfericidad, correspondientes al año inmediatamente anterior.

El importe a recibir por cada Autoridad Portuaria no podrá ser superior al importe de las reducciones y bonificaciones efectivamente practicadas en dicho año y nunca



superior al importe que le permitiera alcanzar la rentabilidad anual objetivo del sistema portuario correspondiente a ese año, calculados los ingresos por tasas de utilización con coeficientes correctores valor uno.

La asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en el ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso y gasto del ejercicio respectivamente.

4. Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y sus movimientos durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguiente:

Saldo a 31-12-12.....	386.521,13
Adquisiciones	59.826,91
Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas)....	57.330,00
Amortización del ejercicio	(212.942,50)
Saldo a 31-12-13	290.735,54
Saldo a 31-12-11	504.432,24
Adquisiciones	32.357,00
Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informática).....	215.006,00
Amortización del ejercicio.....	(365.274,11)
Saldo a 31-12-12	386.521,13

En el ejercicio 2012 se han dieron de baja bienes por valor de 72.929,88 € que estaban totalmente amortizados. Existen bienes totalmente amortizados por importe de



1.005.675,81 euros. El ejercicio anterior los bienes totalmente amortizados ascendían a un total de 623.728,89 euros.

5. Inmovilizado material

El movimiento de las inmobilizaciones en curso durante el ejercicio 2013 y 2012 son los siguientes:

Saldo a 31-12-12.....	112.032.819,17
Adiciones por inversión.....	20.044.317,78
Traspaso a inmovilizado material.....	(99.008.085,69)
Traspaso a inmovilizado intangible	(57.330,00)
Traspaso a gastos	(160.483,29)
Saldo a 31-12-13.....	32.851.237,97
Saldo a 31-12-11.....	85.161.136,74
Adiciones por inversión.....	46.828.006,51
Traspaso a inmovilizado material.....	(19.737.166,08)
Traspaso a inmovilizado intangible	(215.006,00)
Traspaso a gastos	(4.152,00)
Saldo a 31-12-12.....	112.032.819,17

El cuadro de movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2013 y 2012, así como el de su amortización, vienen detallados en los cuadros adjuntos desglosados por cada epígrafe. Las altas de inmovilizado material proceden de traspaso desde el inmovilizado en curso excepto 56.317,42 (otro inmovilizado material) que procede de la reversión de la concesión "Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente del Puerto de La Savina".



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Inmovilizado material 2013 y 2012
(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2011	Variaciones del ejercicio Altas (+)	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2012	Variaciones del ejercicio Altas (+)	Reclasificaciones/bajas	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2013
a) Terrenos y bienes naturales	54.464.463,51	595.237,41			55.059.700,92	8.096.290,37			63.155.991,29
b) Construcciones	349.206.324,44	17.620.386,05		(4.105,02)	366.822.605,47	90.245.484,18	(632.469,88)		456.435.619,77
Accesos marítimos	10.832.142,96				10.832.142,96	4.845.331,45			15.677.474,41
Obras de abrigo y defensa	67.270.633,33	57.300,00			67.327.933,33	207.916,76			67.535.850,09
Obras de ataque	126.917.114,63	1.857.051,38			128.774.166,01	73.415.305,02			202.189.471,03
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	62.806.448,43	13.550.265,13			76.356.713,56	555.021,49	(632.469,88)		76.279.265,17
Instalaciones generales	34.388.152,49	1.603.850,03			35.992.002,52	4.529.559,56			40.521.562,08
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	46.991.832,60	551.919,51		(4.105,02)	47.539.647,09	6.692.349,90			54.231.996,99
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	15.141.091,56	979.237,36			16.120.328,92	314.211,99			16.434.540,91
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.785.340,30	68.230,03			4.853.570,33	75.211,99			4.928.782,32
Equipos de manipulación de mercancías	9.106.119,50	911.007,33			10.017.126,83	239.000,00			10.256.126,83
Material flotante	1.069.866,92				1.069.866,92				1.069.866,92
Material ferroviario									
Equipo de taller	179.764,84				179.764,84				179.764,84
d) Otro inmovilizado	14.895.716,75	542.305,26	(622.887,47)		14.815.134,54	408.416,57			15.223.551,11
Mobiliario	2.852.529,48	1.385,10			2.853.914,58	82.020,78			2.935.935,36
Equipos para proceso de información	2.093.885,04	119.611,20	(591.893,30)		1.621.602,94	152.850,31			1.774.453,25
Elementos de transporte	1.830.280,17	259.782,30	(30.994,17)		2.059.068,30	29.728,81			2.088.797,11
Otro inmovilizado material	8.119.022,06	161.526,66			8.280.548,72	143.816,67			8.424.365,39
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	433.707.596,26	19.737.166,08	(622.887,47)		452.817.769,85	99.064.403,11	(632.469,88)		551.249.703,08
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	85.161.136,74	27.123.197,43	(251.515,00)		112.032.819,17	(78.963.767,91)	(217.813,29)		32.851.237,97
TOTAL	518.868.733,00	46.860.363,51	(874.402,47)	(4.105,02)	564.850.589,02	20.100.635,20	(850.283,17)		584.100.941,05



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Altas inmovilizado material (en euros) 2013 y 2012

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos 2012	Traspaso de inmovilizado en curso 2012	Total altas del ejercicio 2012	Adquisiciones a proveedores externos 2013 y concesiones revertidas	Traspaso de inmovilizado en curso 2013	Total altas del ejercicio 2013
a) Terrenos y bienes naturales		595.237,41	595.237,41		8.096.290,37	8.096.290,37
b) Construcciones	-	17.620.386,05	17.620.386,05	-	90.245.484,18	90.245.484,18
Accesos marítimos					4.845.331,45	4.845.331,45
Obras de abrigo y defensa		57.300,00	57.300,00		207.916,76	207.916,76
Obras de atraque		1.857.051,38	1.857.051,38		73.415.305,02	73.415.305,02
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones		13.550.265,13	13.550.265,13		555.021,49	555.021,49
Instalaciones generales		1.603.850,03	1.603.850,03		4.529.559,56	4.529.559,56
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		551.919,51	551.919,51		6.692.349,90	6.692.349,90
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	979.237,36	979.237,36	-	314.211,99	314.211,99
Instalaciones de ayuda a la navegación		68.230,03	68.230,03		75.211,99	75.211,99
Equipo de manipulación de mercancías		911.007,33	911.007,33		239.000,00	239.000,00
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	-	542.305,26	542.305,26	56.317,42	352.099,15	408.416,57
Mobiliario		1.385,10	1.385,10		82.020,78	82.020,78
Equipos de proceso de información		119.611,20	119.611,20		152.850,31	152.850,31
Elementos de transporte		259.782,30	259.782,30		29.728,81	29.728,81
Otro inmovilizado material		161.526,66	161.526,66		87.499,25	143.816,67
Total inmovilizado material	-	19.737.166,08	19.737.166,08	56.317,42	99.008.085,89	99.064.403,11
Anticipos e inmovilizado en curso	46.860.363,51	(19.737.166,08)	27.123.197,43	20.044.317,78	(99.008.085,69)	(78.963.767,91)
Total	46.860.363,51	-	46.860.363,51	20.100.635,20	20.100.635,20	20.100.635,20



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Amortización acumulada del
inmovilizado material 2013 y 2012
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-11	Dotaciones	Bajas	Traspaso a inver. inmobiliarias	Saldo a 31-12-12	Dotaciones	Bajas	Saldo a 31-12-13
a) Construcciones	164.886.497,10	11.561.129,43			176.445.191,06	13.719.076,37	(632.469,88)	189.531.797,55
Accesos marítimos	3.437.020,19	240.630,21			3.677.650,40	289.083,60		3.966.734,00
Obras de abrigo y defensa	33.633.076,63	1.615.208,37			35.248.285,00	1.616.472,96		36.864.757,96
Obras de atraque	63.386.502,70	3.877.244,35			67.263.747,05	5.448.275,76		72.712.022,81
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	18.943.362,22	1.748.360,64			20.691.722,86	2.021.187,92	(632.469,88)	22.080.440,90
Instalaciones generales	17.918.455,96	1.654.656,49			19.573.112,45	1.740.890,49		21.314.002,94
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	27.568.079,40	2.425.029,37		(2.435,47)	29.990.673,30	2.603.165,64		32.593.838,94
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	9.745.339,80	698.062,29			10.443.402,09	628.351,01		11.071.753,10
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.017.266,39	216.212,32			4.233.478,71	222.404,15		4.455.882,86
Equipo de manipulación de mercancías	4.763.718,43	449.343,71			5.213.062,14	373.984,66		5.587.046,80
Material flotante	803.166,90	30.600,00			833.766,90	30.055,91		863.822,81
Material ferroviario								
Equipo de taller	161.188,08	1.906,26			163.094,34	1.906,29		165.000,63
c) Otro inmovilizado	12.881.761,84	722.499,84	(621.337,77)		12.982.923,91	650.625,55		13.633.549,46
Mobiliario	2.459.981,97	73.726,67			2.533.708,64	73.999,57		2.607.708,21
Equipos de proceso de información	1.665.275,40	224.362,75	(591.893,30)		1.297.744,85	184.996,35		1.482.741,20
Elementos de transporte	1.449.647,27	106.306,78	(29.444,47)		1.526.509,58	128.222,44		1.654.732,02
Otro inmovilizado material	7.306.857,20	318.103,64			7.624.960,84	263.407,19		7.888.368,03
Total	187.513.598,74	12.981.691,56	(621.337,77)	(2.435,47)	199.871.517,06	14.998.052,93	(632.469,88)	214.237.100,11



Se han traspasado activos del epígrafe del inmovilizado en curso a distintos epígrafes del inmovilizado material por importe de 99.008.085,89 euros. En el ejercicio 2012 este traspaso ascendió a 19.737.166,08 euros.

Se han dado de baja elementos del inmovilizado material en el siguiente epígrafe

Epígrafe	Valor contable bruto	Amortización acumulada	Resultado de la operación
Edificaciones	632.469,88	632.469,88	
Total	632.469,88	632.469,88	

Los elementos del activo totalmente amortizados por epígrafes son:

Epígrafe	2013	2012
Instalaciones de ayudas a la navegación	3.384.022,40	3.093.013,48
Accesos marítimos	1.393.386,46	600.050,48
Obras de abrigo y defensa	9.748.837,04	9.533.794,91
Obras de atraque	28.949.848,49	28.300.952,39
Edificaciones	7.702.789,92	8.208.894,98
Instalaciones generales	8.952.587,03	8.770.778,50
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.009.896,72	11.817.999,12
Equipos de manipulación de mercancías	2.573.606,66	2.448.634,19
Material flotante	619.031,81	619.031,81
Elementos de transporte	1.452.967,96	1.328.242,71
Equipo de taller	151.966,37	151.966,37
Mobiliario	2.123.531,64	2.123.531,64
Material diverso	7.256.246,86	6.922.237,98
Equipos para procesos de información	888.836,30	778.291,35
TOTAL	87.207.555,66	84.697.419,91



Los elementos del activo adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados son:

Puerto	Descripción	Importe activo	Importe subvención
Palma	Ampl. explanada sur MMCC	18.568.475,79	14.563.951,00
Alcudia	Mejora edificio en L	709.479,87	352.072,11
	Ordenación frente marítimo	2.414.124,77	2.053.517,51
Ibiza	Dique de Botafoch	46.134.891,29	28.158.006,00
	Edificio servicios pesqueros	1.134.991,33	458.217,97
Mahón	Mejora muelles Cos Nou	17.445.568,58	8.320.732,32

6. Inversiones inmobiliarias

En el 2013 se han dado de alta los bienes que han revertido a la Autoridad Portuaria por la reversión de la concesión "Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente del Puerto de La Savina". Con fecha 29 de setiembre de 2005 se otorgó la citada concesión que fué anulada por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares. Por auto de 14 de enero de 2011 el citado tribunal acordó la ejecución de la sentencia por lo que con fecha 23 de mayo de 2013, previa tasación por una empresa independiente, se procedió a la reversión de las obras e instalaciones ejecutadas por la empresa a la que se le otorgó la concesión. Por otra parte mientras se tramita el expediente de una nueva concesión se le ha concedido una autorización de ocupación temporal de estas instalaciones a la empresa que ya las explotaba.

En el ejercicio 2012 se traspasaron activos por importe de 4.105,02 desde el "Inmovilizado material".

Los elementos del activo totalmente amortizados por epígrafes son:

Epígrafe	2013	2012
Instalaciones para reparación de barcos	1.396.513,01	1.396.513,01
Edificaciones	4.138.084,20	4.138.084,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.320.521,98	5.938.159,72
TOTAL	11.855.119,19	11.472.756,93



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El movimiento del ejercicio viene detallado en el cuadro adjunto

Inversiones inmobiliarias 2013 y 2012
(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2011	Traspaso a / de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2012	Concesiones revertidas	Saldo a 31/12/2013
a) Terrenos	64.033.614,39		64.033.614,39	-	64.033.614,39
b) Construcciones	40.122.094,01	4.105,02	40.126.199,03	3.154.317,08	43.280.516,11
Accesos marítimos					
Obras de abrigo y defensa					
Obras de atraque				957.948,99	957.948,99
Instalaciones para reparación de barcos	1.578.464,86		1.578.464,86		1.578.464,86
Edificaciones	12.088.874,46		12.088.874,46	1.190.147,17	13.279.021,63
Instalaciones generales				876.476,18	876.476,18
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	26.454.754,69	4.105,02	26.458.859,71	129.744,74	26.588.604,45
Total	104.155.708,40	4.105,02	104.159.813,42	3.154.317,08	107.314.130,50



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2013 y 2012
(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2011	Dotaciones	Traspaso de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2012	Dotaciones	Saldo a 31/12/2013
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque				24.295,81	24.295,81	24.295,81
Instalaciones para reparación de barcos	1.505.049,70	6.214,50		1.511.264,20	6.214,50	1.517.478,70
Edificaciones	7.698.009,13	267.173,03		7.965.182,16	291.967,71	8.257.149,87
Instalaciones generales					51.127,78	51.127,78
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15.661.844,27	1.379.064,56	2.435,47	17.043.344,30	1.342.150,00	18.385.494,30
Total	24.864.903,10	1.652.452,09	2.435,47	26.519.790,66	1.715.755,80	28.235.546,46



Se detalla la información sobre las tasas de aprovechamiento especial de dominio publico/ actividad de las concesiones y autorizaciones más significativas:

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2013	Importe 2012
Alcudia	Instalación depósito de carbón	Transportes Maritimos Alcudia	39.882,86	40.315,44
Alcudia	Zona deportiva	Alcudiamar S.A.	22.856,06	22.271,44
Alcudia	Factoria almacenaje prod. asfálticos	Productos asfálticos s a	10.588,46	10.317,62
Alcudia	Centro distribucion de cemento	Cemex España S.A.	55.268,16	80.695,54
Alcudia	Talleres	Transportes Maritimos Alcudia	28.357,44	39.145,50
Alcudia	Deposito de mercancías	Transportes Maritimos Alcudia	26.903,36	26.215,22
Alcudia	Descarga de buques butaneros	Repsol Butano S.A.	37.308,64	36.288,47
Alcudia	Deposito embarcaciones reprs.	Constru. Navales Bennasar	11.196,38	5.445,00
Alcudia	Máquina descarga cemento	Transportes Maritimos Alcudia	90.202,45	9.489,17
La Savina	Explot. darsena embarcaciones menores	Formentera Mar S.A.	3.085,26	3.006,34
La Savina	Explot. de un edificio para locales y despachos	Marina de Formentera S.A.	4.243,18	4.134,66
La Savina	Gestion de puestos de amarres	Marina de Formentera S.A.	48.670,24	34.453,62
La Savina	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	3.285,84	3.201,80
La Savina	Explotación Bar - Quiosco	Marina de Formentera S.A.	8.547,58	8.328,96
Ibiza	Puestos de amarre en contramuelle de poniente	Ocibar, S. A.	92.094,90	162.038,97
Ibiza	Conduccion de descarga de fuel-oil	Gas y elect generacion S.A.	42.050,50	40.974,90
Ibiza	Zona deportiva port d'hivernada	Puerto Deportivo Botafoch S L	13.910,82	13.555,00
Ibiza	Puestos de amarre	Ocibar, S. A.	14.481,47	5.428,82
Ibiza	Explotacion puestos de amarre	Serv Mar.Port d'Eivissa S.L.	201.259,44	196.111,52
Ibiza	Suministro de combustibles	Repsol Cial. Prod Petrol S.A.	8.623,38	8.024,26
Ibiza	Varadero junto a muelle pesquero	Tanit Ibiza Port S.A.	22.017,48	21.454,30



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2013	Importe 2012
Ibiza	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	6.030,32	5.876,06
Ibiza	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	0	6.516,81
Ibiza	Deposito de mercancías	Trasmediterranea S.A.	42.375,54	53.103,01
Ibiza	Deposito de mercancías	Transcoma S.A.	2.421,46	4.053,66
Ibiza	Instalaciones Náutico Deportivas	Club Náutico Ibiza	57.968,75	40.379,58
Ibiza	Amarre gran eslora Muelle Levante	Marina Sa Riba	25.769,54	0
Ibiza	Pantalán Muelle interior	Ocibar S.A.	109.230,29	0
Mahón	Explotacion darsena deportiva	Marina deportiva de menorca.sl	44.445,78	43.308,92
Mahón	Instalaciones descarga combustible	Gas y elect generacion s a	13.651,94	13.302,74
Mahón	Instalaciones para suministro combustible	Club maritimo de mahon	4.618,04	4.499,92
Mahón	Instalaciones de descarga y almacenamiento	CLH S.A.	27.303,86	26.605,48
Mahón	Explotacion varadero reynes	Marina Estrella Menorca S.L.	25.229,44	24.584,10
Mahón	Gestion amarres	Trapsayates S.L.	81.603,62	79.516,32
Mahón	Gestion amarres	Ocibar S.A.	4.080,86	84.968,36
Mahón	Deposito de mercancías	Agencia Melia Vives S.L.	1.840,16	1.318,08
Mahón	Deposito de mercancías	Agencia Melia Vives S.L.	0	777,24
Mahón	Deposito biomasa	Agencia Melia Vives S.L.	8.071,26	0
Mahón	Deposito de mercancías	Federico cardona tremol s l	349,28	1.454,14
Mahón	Deposito de mercancías	Trasmediterranea S.A.	11.948,90	74.540,62
Mahón	Pantalán	Nautic center menorca s l	0	6.231,12
Mahón	Explotación puestos de amarre	Marina Deportiva Menorca	22.449,08	0
Mahón	Pantalán flotante	Ciclos Reynes S.A.	7.307,49	7.053,15
Mahón	Pantalán flotante	Melia Gomila, Juan Jose	7.228,10	7.005,16



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2013	Importe 2012
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	0	1.559,66
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	0	6.356,80
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	0	5.358,40
Mahón	Silos Levante y almacén	Cemex España	109.172,18	0
Palma	Darsena deportiva	Club de mar mallorca	63.481,62	61.857,86
Palma	Instalaciones nauticas	Naviera balear s l	61.206,30	59.640,74
Palma	Instalacion descarga en el dique oeste	C L H S. A.	77.618,07	88.926,12
Palma	Modernizacion de astilleros	Astilleros de mallorca s a	17.246,14	16.805,02
Palma	Naves en muelle de ribera en san carlos	Harinas de mallorca s a	85.368,46	85.368,42
Palma	Centro de distribucion y almacenaje cemento	Silos almacenajes baleares s a	127.734,60	124.250,67
Palma	Centro distribucion de cemento	Cemex españa s a	170.549,94	249.480,65
Palma	E.m en la terminal de trafico local	Colaboradora hostelera uno, sl	8.302,93	18.960,78
Palma	Explotacion edificio reparacion embarcaciones	Ser. n. carpinser, s.l.	8.892,22	8.664,78
Palma	Gestion de cuatro gruas	Harinas de mallorca s a	8.144,68	20.229,92
Palma	Explotacion instalaciones de varada y botadur	Serv tecnicos portuarios s l	189.481,18	184.634,52
Palma	Explotacion pantalan mediterraneo	Marinas y pantalanes sa	0	134.030,53
Palma	Gestion explot. edificio embarcaciones menores	Real club nautico de palma	80.630,44	78.568,04
Palma	Explotacion lonja de pescado	Opmallorcamar	9.038,78	8.807,59
Palma	Gestion de amarres en pº maritimo	Inic port mirall de mar de mca	484.862,02	329.856,38
Palma	Almacén	Trasmediterranea s a	22.028,31	25.634,10
Palma	Oficinas talleres y bar	Guidet valcarcel s a	0	1.490,03
Palma	Tienda oficinas y 4 letreros	Pinmar s l	51.763,05	42.510,28
Palma	Gestión de amarres	Tanit Ibiza Port S.A.	30.511,07	0



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2013	Importe 2012
Palma	Planta de tratamiento y almacenamiento de aceite	Sertego	8.870,40	0
Palma	Deposito de mercancías	Eurolineas maritimas s.a.	0	7.239,12
Palma	Deposito de mercancías	Trasmediterranea s a	379.586,15	0
Palma	Amarre y deposito de embarcaciones	Serv tecnicos portuarios s l	213.557,70	0
Palma	Gestion de amarres embarcaciones de alquiler	La lonja marina charter sl	32.633,29	31.798,56
Palma	Pantalán	Naviera balear s l	6.839,64	7.496,84
Palma	Explotación edificio espigón exterior	Global Yacht Finishing S.L.	68.706,36	66.948,96
Palma	Explotación edificio espigón exterior	Serv tecnicos portuarios s l	112.915,62	110.027,40
Palma	Instalación planta tratamiento	Servmar S.A.	5.232,94	8.045,62
Palma	Servicios a usuarios de Troneras	Insula Avantia S.A.	15.643,26	15.243,14
Palma	Gestión de amarres	Sercomisa	7.623,95	37.163,30
Palma	Gestión de amarres	Amarres Deportivos	56.464,00	49.215,15
Palma	Instalación planta tratamiento	Retroail	0	2.025,23
	Resto de concesiones		168.337,97	157.772,76
	Resto de autorizaciones		1.341.324,80	1.235.649,62
		TOTAL	5.312.525,68	4.532.163,01

7. Instrumentos financieros

7.1 Activos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a créditos al personal que de acuerdo con la normativa del Plan Contable no se actualizan financieramente dado que el efecto de no actualizar estos flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2013 se han concedido préstamos por importe de 229.865,00 euros y se han traspasado a corto plazo 233.746,41 euros. En el ejercicio 2012 se concedieron préstamos por importe de 243.440,00



euros, se cancelaron anticipadamente 9.666,52, euros y se traspasaron a corto plazo 162.785,54 euros.

El saldo reflejado en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo” corresponde en su mayoría a imposiciones a corto plazo en depósitos bancarios remunerados y a valores de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2014. La naturaleza de este saldo en el ejercicio anterior era el mismo.

Los saldos registrados en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” corresponden a partidas a cobrar originadas por operaciones comerciales y a saldos a cobrar con la Administración pública en concepto de IVA soportado y subvenciones pendientes de cobro.

7.2 Criterios aplicados para calcular las correcciones relativas a deudores comerciales

El riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes se calculan por el método de la dotación específica, por el que se estima el importe de la provisión mediante un sistema individualizado de análisis y seguimiento de saldos de dudoso cobro, sobre el que se aplican porcentajes de dotación en función de la antigüedad de la deuda desde el vencimiento.

- Ingresos de naturaleza privada

1. - Entre 0 y 6 meses: 0%
2. - Mas de 6 meses: 100%

- Ingresos de naturaleza pública

1. - de 0 a 12 meses: 0%
2. - de 12 a 24 meses: 50%
3. - de más de 24 meses: 100%

Este cálculo se considera mínimo por lo que en el caso de que se tenga conocimiento de que una empresa ha presentado solicitud de concurso de acreedores o haya riesgo importante de impago se ha optado por incrementar la provisión por el importe de la totalidad de lo adeudado.

7.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros a largo plazo corresponden a fianzas y depósitos recibidos como consecuencia de las concesiones. Autorizaciones temporales, contratos formalizados por la Entidad y por otras prestaciones realizadas; no se actualizan financieramente debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2013 se



han recibido en concepto depósitos y fianzas un total de 1.016.267,61 euros y se han cancelado por este mismo concepto un total de 1.312.853,05 euros. Durante el ejercicio 2012 se constituyeron en concepto de depósitos y fianzas un total de 693.017,42 euros mientras que en ese mismo ejercicio se cancelaron depósitos y fianzas por importe de 641.433,92 euros.

Los instrumentos financieros a corto plazo corresponden a acreedores comerciales, a proveedores de inmovilizado, a fianzas y depósitos recibidos a corto plazo y a la Hacienda pública acreedora por IRPF, por IVA y Seguridad social acreedora.

No hay ningún tipo de deuda con vencimiento superior a cinco años ni avalada con garantías reales.

7.4 Deudores / acreedores con empresas del grupo

El Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 2013 aprobó la concesión de un nuevo crédito extraordinario para atender el pago las sentencias anulatorias de las liquidaciones por tarifas practicadas y a esta Autoridad Portuaria le corresponden 832.462,88€ que se han cobrado el 31 de diciembre de 2013. De acuerdo con el procedimiento establecido se cobra como un anticipo ya que está sujeto a la realización de una auditoría por parte de Puertos del Estado, por ello figura en el balance en “deudas con empresas del grupo” por este importe, manteniendo a su vez la deuda a favor de esta Autoridad Portuaria por el mismo importe.

En relación al anterior crédito extraordinario aprobado el 2011 por importe de 1.126.590,87€, en el 2013 se ha recibido la auditoría realizada por Puertos del Estado en la que consta que se ha aplicado correctamente al pago del principal e intereses derivados de sentencias judiciales firmes 1.117.574,47 €, por lo que se ha reintegrado a Puertos del Estado que reintegrar 9.016,40€ habiéndose reclamado este importe a las empresas correspondientes.

Los importes de los activos y pasivos financieros del balance viene reflejados en el cuadro adjunto :



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total				
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros				
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012			
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	409.229,77	413.111,18	-	-	50.045.756,89	35.932.573,88	12.720.817,89	13.208.372,85	13.130.047,66	50.045.756,89	35.932.573,88
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	409.229,77	413.111,18	-	-	62.766.574,78	49.140.946,73	13.130.047,66	63.175.804,55	49.554.057,91	63.175.804,55	49.554.057,91



7.5 Fondos propios

El importe registrado en el epígrafe de "Patrimonio" del balance de situación de esta Autoridad Portuaria a 1 enero de 2013 era de 212.383.193,39 euros y no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2013. El importe del patrimonio es la suma del valor de los bienes de activo fijo aportados a 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados en la citada fecha.

De acuerdo con el art. 39.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 los resultados del ejercicio 2012, 14.488.262,92 euros, se han integrado en los fondos propios de la Autoridad Portuaria en la partida "Resultados acumulados".

7.6 Política y Gestión de Riesgos

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

8. Provisión y contingencias

- Provisión por impuestos

Corresponde a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles del 2013 y 2012 que se han provisionado



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Saldo a 31/12/2012.....	1.870.129,69
Dotación del ejercicio.....	1.045.866,00
Aplicaciones	(1.129.605,11)
Saldo a 31/12/2013	1.786.390,58
Saldo a 31/12/2011.....	1.568.047,11
Dotación del ejercicio.....	955.785,05
Aplicaciones	(653.702,47)
Saldo a 31/12/2012	1.870.129,69

Durante el 2013 se han provisionado las cantidades liquidadas por los distintos ayuntamientos en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles. Asimismo se ha encargado a una empresa su revisión y se está negociando con los ayuntamientos. Se ha pagado los recibos del IBI Palma del 2013 que se han emitido.

- Provisión para responsabilidades

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente :

Saldo a 31/12/2012.....	1.055.571,84
Dotación por el principal de las facturas recursos T3	0,00
Aplicaciones por pagos sentencias T3.....	(410.846,45)
Actualización financiera (intereses de demora).....	3.523,38
Dotación para otras responsabilidades	1.259.113,36
Saldo a 31/12/2013.....	1.907.362,13
Saldo a 31/12/2011	1.564.716,29
Dotación por el principal de las facturas	0,00



Actualización financiera (intereses de demora)	11.664,71
Aplicación.....	(520.809,16)
Saldo a 31/12/2012.....	1.055.571,84

Las provisiones por responsabilidades corresponden a :

a) Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo, 146/2009 de 15 de junio y 161/2009 de 29 de junio declararon inconstitucionales diversos apartados de la Disposición adicional de la Ley 55/1999 de 25 de diciembre y de la Ley 14/200 de 29 de diciembre que se aplicaba para la refacturación y compensación de las liquidaciones anuladas por sentencia judicial. Dado que existe la imposibilidad futura de refacturar las liquidaciones de las tarifas recurridas, sobre las que aún no haya recaído sentencia anulatoria, es necesario considerar las obligaciones económicas que se deriven de ello. En consecuencia se ha dotado una provisión por el importe del principal y los correspondientes intereses de los recursos sobre los que aún no ha recaído sentencia, el principal se contabiliza como gastos excepcionales y los intereses como gastos financieros.

Las aplicaciones del ejercicio 2013 se desglosan en 159.277,67€ como pago del principal y 251.568,78 como pago de intereses.

En cuanto a las sentencias firmes ya compensadas, dado que no es un pasivo indeterminado en cuánto al importe, está registrado en la cuenta "Acreedores varios" por el importe del principal más los intereses de demora. El importe de esta cuenta a 31/12/2013 es de 473.980,44 € (384.227,30 corresponden al principal y 89.753,14 € a intereses). En el 2013 se han pagado intereses por importe de 22.687,71 y se ha actualizado financieramente por un importe de 19.211,36€. El saldo a 31/12/2012 era de 477.456,79 €.

b) La provisión "Otras responsabilidades" corresponde a la reclamación formulada por Marina de Formentera S.A. empresa concesionaria de la "Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente del Pto. de La Savina" anulada por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares" el 29 de septiembre de 2005. La empresa ha presentado un informe pericial por importe de 7.364.813,71 euros basada en los siguientes conceptos: lucro cesante, indemnización despido de trabajadores, indemnizaciones usuarios de locales, valor neto contable de las inversiones y gastos jurídicos que en la actualidad está en fase de prueba. Hay que tener en cuenta que mientras se tramita la nueva concesión Marina de Formentera sigue explotando los amarres mediante una autorización de ocupación temporal por el plazo de un año.

De acuerdo con los informes emitidos por la Abogacía del Estado y la asesoría Garrigues en relación al lucro cesante de acuerdo con la doctrina jurisprudencial no hay lucro cesante derivado de un acto nulo; dado que el tribunal superior de Justicia anuló el otorgamiento de la concesión, de acuerdo con el art. 62.1 e) de la Ley 30/1992 de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas, el acto no debió existir y por tanto no caben hipótesis de beneficios obtenidos en un futuro.

En cuanto a la indemnización a los que explotan los locales nada impide que puedan continuar con la nueva concesión por lo que no cabe indemnización y la indemnización por despido de personal no han justificado ningún despido.

En relación a los gastos de defensa jurídica si la reclamación se refiere a importes reclamados como consecuencia del recurso contencioso-administrativo y litigios judiciales ocasionados, están sujetos al régimen de costas de la Ley 29/1998 y si lo que reclaman son honorarios de asistencia letrada en vía administrativa al tratarse el reclamante de una persona jurídica tampoco procedería la indemnización por este motivo.

Sí cabría la indemnización sobre las inversiones efectuadas por el importe de las mismas que no han sido amortizadas al acortarse la duración de la concesión. La empresa dice que ha invertido más de lo que consta en el proyecto modificado aprobado por resolución del presidente de la Autoridad Portuaria el 6 de octubre de 2005 sin que haya presentado justificación de las mismas. Por todo ello, en el 2013, se ha reconocido una provisión de 1.259.113,36€ que corresponde a la amortización no realizada del importe de las obras reconocidas en la resolución del Presidente de la A.P.B., 2.029.614,88€, sin perjuicio de lo que se determine cuando finalice el proceso.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que ha recibido esta Autoridad Portuaria son subvenciones de capital no reintegrables para la construcción de unas determinadas infraestructuras.

- Subvención Fondos de Cohesión

Esta Autoridad Portuaria ha recibido Fondos de Cohesión para la construcción del Dique de Botafoc en el puerto de Ibiza, la Ampliación de la explanada sur de los Muelles Comerciales del puerto de Palma y la Ampliación y mejora de los Muelles del Cos Nou en el puerto de Mahón. Todos estos activos ya se han incorporado al inmovilizado por lo que se han traspasado determinados importes a los resultados de los ejercicios 2013 y 2012 según se detalla en los siguientes cuadros.



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Fondos de Cohesión	Saldo a 31/12/12	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/13
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza	18.730.409,97	(932.006,70)	17.798.403,27
Ampl. explanada sur MMCC de Palma	12.486.350,01	(343.158,34)	12.143.191,67
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto.Mahón	6.681.513,00	(284.882,04)	6.396.630,96
TOTAL	37.898.272,98	(1.560.047,08)	36.338.225,90

Fondos de Cohesión	Saldo a 31/12/11	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/12
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza	19.662.416,67	(932.006,70)	18.730.409,97
Ampl. explanada sur MMCC de Palma	12.849.431,41	(363.081,40)	12.486.350,01
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto.Mahón	7.009.413,42	(327.900,42)	6.681.513,00
TOTAL	39.521.261,50	(1.622.988,52)	37.898.272,98

- Subvenciones IFOP

Se recibieron subvenciones con cargo a los fondos IFOP para las obras "Mejora de edificio para utillaje y almacén en el Pto. de Alcudia" y "Reforma del edificio de servicios pesqueros del Pto. Ibiza". Estas inversiones se incorporaron al inmovilizado en ejercicios anteriores por lo que se han traspasado a los resultados de los ejercicios 2013 y 2012 los importes que se detallan en los siguientes cuadros :

IFOP	Saldo a 31/12/12	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/13
Mejora edificio para utillaje y almacén en el Pto. Alcudia	275.199,79	(10.078,32)	265.121,47
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza	400.394,98	(13.092,00)	387.302,98
TOTAL	675.594,77	(23.170,32)	652.424,45



IFOP	Saldo a 31/12/11	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/12
Mejora edificio para utillaje y almacén en el Pto. Alcudia	285.278,11	(10.078,32)	275.199,79
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza	413.486,98	(13.092,00)	400.394,98
TOTAL	698.765,09	(23.170,32)	675.594,77

- Donaciones y legados recibidos

Con fecha 18 de abril 2002 el Ayuntamiento de Alcudia entregó a la Autoridad Portuaria las obras de "Ordenación del frente Marítimo" realizadas en una parcela de la zona de dominio público del puerto de Alcudia; estas obras estaban incluidas dentro del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcudia y la Autoridad Portuaria, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de junio de 1993. El importe de las obras que realizó el Ayuntamiento fueron de 2.414.124,77 euros de los que la Autoridad Portuaria pagó 360.607,26 euros.

En el ejercicio 2013 se han traspasado al resultado 136.800,42 euros y en el ejercicio 2012 el importe traspasado a resultados fué de 136.800,42 euros; el saldo a 31/12/2013 es de 457.512,87 €.

- Reversión de concesiones

En el ejercicio 2013 se han dado de alta, con fecha 23 de mayo, 3.210.634,50€ que corresponden a la reversión de la concesión "Gestión de puestos de amarre en la dársena interior de Poniente del Puerto de la Savina" anulada por sentencia del Tribunal Superior de les Illes Balears; se han traspasado al resultado 125.815,70€ y el saldo a 31/12/13 es de 3.877.489,24€.

Por reversión de concesiones el saldo a 31 de diciembre de 2012 fué de 792.670,44 euros y se traspasaron al resultado del ejercicio 9.566,46 euros

10. Situación fiscal

El Real Dto. Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto



de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 121 del Real Dto. Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

De acuerdo con las directrices dictadas por Puertos del Estado se consideran ingresos sujetos al impuesto los correspondientes a las tarifas por servicios portuarios básicos, las tarifas por servicios comerciales, los ingresos accesorios, excepto sanciones y tráficos mínimos, y los ingresos financieros; no están sujetos al impuesto la tarifa por el no uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, los importes adicionales a la tasa por ocupación privativa o por aprovechamiento especial del dominio público portuario y las compensaciones económicas del art. 75 de la Ley 48/2003. Como gastos se consideran deducibles los gastos directos e indirectos necesarios para la obtención de los ingresos sujetos y la parte de gastos generales que corresponda. En relación a la amortización, las modificaciones fiscales introducidas en el 2013, limitan la deducibilidad de las amortizaciones del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias a un 70% de la amortización contable deducible; esta es una medida temporal que afecta a los ejercicios 2013 y 2014. La parte no deducible como amortización fiscal se deducirá a partir del primer periodo impositivo que se inicie a partir del 2015 de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial.

Cuota resultante del ejercicio 2013

* Ingresos sujetos :	
- Ingresos comerciales:	5.165.202,77 euros
- Ingresos accesorios:	17.446,87 euros
- Ingresos financieros:	1.872.068,86 euros
* Gastos deducibles:	5.353.258,43 euros
* Resultado fiscal:	1.701.460,07 euros
* Cuota 25% :	425.365,01 euros
* Deducciones :	5.740,00 euros
* Cuota a pagar :	419.625,01 euros



Las deducciones corresponden al 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 16.400,00 euros.

No se ha aplicado ninguna deducción por inversión medio ambiental

Cuota resultante del ejercicio 2012

* Ingresos sujetos :	
- Ingresos comerciales:	5.255,774,97 euros
- Ingresos accesorios:	76.730,53 euros
- Ingresos financieros:	1.480.780,36 euros
* Gastos deducibles:	5.534.677,74 euros
* Resultado fiscal:	1.278.608,12 euros
* Cuota 25% :	319.652,03 euros
* Deducciones :	5.670,00 euros
* Cuota a pagar :	313.982,03 euros

Las deducciones corresponden al 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 16.200,00 euros.

No se aplicó ninguna deducción por inversión medio ambiental

11. Información sobre medio ambiente

Los gastos efectuados en el ejercicio por actividades medioambientales corresponden a gastos ordinarios del ejercicio contabilizados por su naturaleza en sus respectivas cuentas contables.

- Recogida de residuos relacionados con el convenio Marpol: 2.120.696,29€ (2012:1.605.464,91 euros).
- Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma: 40.540,50€ (2012:49.590,57 euros)
- Limpieza playa Ca'n Perantoni y rampa Troneras y Roquetas: 12.920,00€ (2012: 20.056,00€)
- Tratamiento picudo palmeras : 1.856,40€ (2012 : 5.287,00 euros).
- Análisis de aguas : 4.635,48€ (2012: 8.951,14 euros).
- Regulación y seguimiento población de aves en el Puerto de Palma: 113.787,15 (2012 : 113.609,79 euros).
- A,T, Seguimiento y control calidad aguas : 7.200,00 euros.
- Limpieza de fondos : 9.700,00€ (2012: 11.410,00 eurso).



- Retirada de residuos : 12.631,16€ (2012:11.380,00 euros).
- A.T. para la elaboración e implantación de un plan de recepción y manipulación de desechos en los puertos de la A.P.B. : 4.349,80€ (2012 : 9.500€).

Dentro del capítulo de inversiones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en el 2013:

- A.T. para la redacción de un informe sobre la gestión del material procedente de dragado en los puertos de la A.P.B. : 5.500€.
- A.T. para el estudio de evaluación de impacto ambiental del Plan Director de Infraestructuras del puerto de Palma : 4.350€.
- A.T. para la redacción de proyectos para la reducción de emisiones en los entornos portuarios de los Muelles de Poniente de Palma y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc de Eivissa : 53.717,65€.
- Estudio de caracterización del material del fondo marino de la Dársena Comercial del Pto.de Alcudia : 2.569,98€.
- Adquisición de 350 metros de barrera flotante para la contención de hidrocarburos en el Pto. de Alcudia : 42.997€.
- Estudio de agitación para la valoración del alternativas del proyecto de "Acondicionamiento y mejora estructural de los muelles ro-ro sur y combustibles en el Pto. de Eivissa" : 14.250€.
- Realización de ensayos correspondientes a la campaña geotécnica del proyecto constructivo de "Acondicionamiento y mejora estructural de los muelles Ro-Ro Sur y Combustibles en el Pto. de Eivissa" : 17.909,61€.
- A.T. para la toma de datos, procesado y puesta en valor a través de nuevas líneas de investigación de la instrumentación del Dique de Botafoc : 92.317,00€.
- Inspección submarina del área autorizada para el vertido marítimo relativo al dragado del Pto. de Mahón : 34.134€.
- Acondicionamiento del talud y aplicación de las medidas colectivas de seguridad previas a la consolidación de la Punta del Reloj en el Pto de Mahón : 9.328,30€.
- Consolidación del acantilado de la Punta del Reloj del Pto. de Mahón: 52.333,26€.
- Adecuación de la jardinería en el Pto. de La-Savina : 36.850€.

En el 2012 las inversiones medioambientales fueron:

- A.T a la dirección de la obra "Explanada y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc": 29.148,34 euros.
- A.T. a la dirección de la obra de "Atrache para grandes buques en los Muelles de Poniente" : 25.261,89 euros.
- Inversión medioambiental en la obra "Atrache para grandes buques en los Muelles de Poniente" consistente en barreras antiturbidez, seguimiento calidad de las aguas en la zona de dragado y vertido, seguimiento arqueológico, etc. : 21.670,14 euros.



- A.T. para el seguimiento ambiental en la fase de explotación del plan de vigilancia del dique de Botafoc : 25.500€.
- Inversión medioambiental en el proyecto “Explanada y Muelles comerciales al abrigo del Dique de Botafoc : 1.333.720,00 euros.
- A.T. para redacción del proyecto de centro de transferencia de residuos sólidos de Palma : 8.260,69€.
- Limpieza de fondos en la Dársena Ampliación Muelles de Poniente de Alcudia : 14.300,00€.
- Suministro e instalación de nuevos sensores de presión y subpresión de las secciones instrumentales del Dique de Botafoc : 14.840,00€.
- A.T. para la instrumentación del Cajón nº 8 del Dique de Botafoc : 30.695,55 €.
- A.T. para la redacción de cuatro informes del procesado y tratamiento de los datos de presión tomados en el Dique de Botafoc : 22.368,50 €.
- Plan de vigilancia ambiental de las obras de dragado de Maó y posterior vertido al mar : 4.676,40€.
- Estudio geotécnico para caracterización de materiales de relleno zona pasarelas móviles en Muelle Perarires : 3.137,15 €.
- A.T. para el estudio de corrientes y la afección del vertido del material dragado en el entorno de la isla de Aire : 11.200,00 €.
- Adquisición de contenedores para recogida de aceites usados en Pto. de Maó : 12.594,95€.

12. Ingresos y gastos

a) Gastos

- Consumos:

De acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado los consumos se reflejan en las correspondientes partidas de Servicios Exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su desglose en 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	2013	2012
Compras de materiales de reparación y conservación	191.064,51	287.995,43
Variación de existencias	12.502,45	4.428,48
Total	203.566,96	292.243,91



- Deterioro de créditos por operaciones comerciales.

El cálculo de la provisión por deterioro de valor de los saldos de clientes de acuerdo con los criterios detallados en el apartado correspondiente de la memoria presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 de 20.640.067,64 euros, de los cuales 10.274.951,02 corresponde a las empresas del grupo Iscomar en concurso de acreedores. También se han aprovisionado por encima del mínimo a las siguientes empresas:

- Marina Estrella de Menorca en concurso de acreedores, se ha incrementado la provisión en 289.170,32 €.
- Pedro Pons Cardona : se ha incrementado la provisión en 111,556,29€

Del resto de la provisión 7.116.315,68 € corresponden a deudores de tarifas y 2.848.074,29 € a deudores de tasas.

La provisión de insolvencias ha disminuido en el 2013 en 2.114.990,48 € respecto al 2012. Por otra parte se han declarado como fallidos por créditos incobrables un total de 419.444,29 euros que corresponden a facturas que han prescrito de acuerdo con el R.Dto. Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, a facturas declaradas fallidas por la Agencia Tributaria, a facturas de importe muy pequeño y a facturas que a pesar de las gestiones judiciales y extrajudiciales no han podido cobrarse.

- Cargas sociales

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2013 y 2012 es la siguiente :

Concepto	2013	2012
Seguridad social a cargo de la empresa	3.056.802,14	3.073.150,54
Aportación al plan de pensiones	0	0
Otros gastos sociales	714.038,60	664.819,22
TOTAL	3.770.840,74	3.737.969,76

- Plan de Pensiones

Autoritat Portuària de Balears mantiene constituido un Plan de Pensiones a favor de sus empleados. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) de la Ley 8/87 y sin perjuicio de las facultades de movilización de los Planes de Pensiones, el Plan de Pensiones de los Empleados de la Autoridad Portuaria de Balears se integra en la actualidad en el Fondo de Pensiones "PUERTO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.



Las contingencias cubiertas son la jubilación, el fallecimiento o la invalidez permanente del partícipe, siendo el importe de la prestación igual al derecho consolidado por el partícipe en la fecha de abono de esta prestación.

El art.22.3 de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado establece que durante el año 2013 no se podrán realizar aportaciones a los planes de pensiones al personal del sector público por lo que este año no ha habido ninguna aportación de la empresa al igual que en el 2012

- Otros gastos de gestión corriente:

Concepto	2013	2012
Dietas asistencia a Consejo de Administración (no personal)	116.152,32	112.198,00
Daños a terceros, costas judiciales etc	29.908,64	5.750,58
Otros gastos de gestión	288.784,92	142.569,78
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	70.507,15	66.817,82
Provisión indemnización Marina de Formentera	1.259.113,36	
TOTAL	1.764.466,39	327.336,18

- Gastos excepcionales

En el 2013 se han pagado 104.308,26€ por el principal de sentencias de la tarifa T3 que no estaban provisionados.

En el 2012 no hay movimiento.

- Gastos financieros:

Concepto	2013	2012
Actualización de provisiones	22.734,74	34.115,75
Otros gastos	17.370,08	
Pago intereses d de mora por litigios tarifarios no provisionados	28.076,58	
TOTAL	68.181,40	34.115,75

b) Ingresos



- Otros ingresos de negocio

Se han contabilizado los siguientes :

Concepto	2013	2012
Importes adicionales a las tasas	10.808.077,96	10.193.515,55
Tarifas por servicios comerciales	5.165.202,77	5.255.774,97
Tarifas por el servicio recepción desechos generados por buques	1.296.701,55	1.419.239,36
TOTAL	17.269.982,28	16.868.529,88

- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Concepto	2013	2012
Ingresos por tráficos mínimos	7.343,81	19.528,51
Ingresos por cesión de uso temporal de bienes	300.144,90	280.963,15
Daños a instalaciones	28.703,20	63.089,18
Sanciones	422.294,33	351.622,45
Recargos	160.030,37	276.439,29
Rehabilitación fallidos	6.226,89	2.022,51
Otros ingresos de gestión	453.561,61	56.726,12
TOTAL	1.378.305,11	1.050.391,21

- Subvenciones de explotación

En el 2013 no se ha recibido ninguna subvención. En el 2012 se recibieron 39.035,54 € que corresponden al resto que quedaba por cobrar de la subvención de la Comunidad Europea del año 2005 Waterfront Med por la elaboración de un estudio para regenerar los frentes portuarios degradados.

- Ingresos excepcionales

En el 2013 por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre se aprobó la concesión de un nuevo crédito extraordinario para el pago de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas practicadas por la Autoridades Portuarias.



Puertos del Estado ha concedido a esta Autoridad Portuaria 832.462,88€ que corresponde con la petición formulada.

La parte correspondiente al principal 466.423,09 euros se contabiliza como un ingreso excepcional y la parte de los intereses, 366.039,79 euros como ingresos financieros.

En el 2012 no hay contabilizado ningún ingreso excepcional.

c) Fondo de compensación Interportuario

En el ejercicio 2013 se ha aportado 717.0000 € al F.C.I. y se han recibido 882.000 € de los cuales 138.000 € corresponden a Señales Marítimas y 579.000 € al resto de criterios art.159.5.b). No se ha recibido nada para compensar los menores ingresos por reducciones y bonificaciones ya que la rentabilidad de esta Autoridad Portuaria sobrepasa el límite de rentabilidad objetivo del sistema portuario que es del 2,5%.

13. Detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta Autoridad Portuaria

Concepto	Importe Neto de la Cifra de Negocios	
	2013	2012
Puerto de Palma	39.938.893,93	35.518.016,45
Puerto de Ibiza	15.530.388,83	14.997.572,12
Puerto de La Savina	2.290.536,19	1.978.571,41
Puerto de Mahón	4.682.369,65	4.356.065,52
Puerto de Alcudia	3.200.950,61	2.724.107,13
TOTAL	65,643.139,21	59.574.332,63



14. Auditoría

No se ha contabilizado ningún gasto relativo a honorarios de auditoría ya que esta la realiza la IGAE.

15. Número de empleados

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2013 ha sido de 345 trabajadores, y para el ejercicio 2012 fué de 349 trabajadores.

El desglose por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente :

Categoría	2013	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos	64	18
Administrativos	28	16
Personal Obrero	128	33
Personal Eventual	44	14
TOTAL	264	81

Categoría	2012	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos	87	18
Administrativos	12	13
Personal Obrero	128	33
Personal Eventual	44	14
TOTAL	271	78



16. Remuneraciones de consejeros

Los miembros del Consejo de Administración por acuerdo del mismo de día 13 de Diciembre de 2001 cobran dietas por asistencia. Durante el ejercicio 2013 se han pagado 124.356,14 euros (2012: 119.549,85 euros).

Ninguno de los Consejeros de la Entidad ostenta participaciones en el capital social, ni ostenta cargo alguno en Sociedades con análogo o complementario objeto social.

17. Desgloses de la Ley de Morosidad (Ley 15/2010 de 5 de julio)

El importe total de pagos realizados a acreedores en el ejercicio ha sido de 39.311.236,19€ (2012: 84.802.237,27€). El plazo de pago a proveedores es de 30 días, no existe ningún aplazamiento de pago.

En Palma de Mallorca, a 28 de marzo 2014

EL PRESIDENTE,

Fdo Alberto Pons Fernández



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013
Intervención Regional en Illes Balears



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	OPINIÓN	2
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	2
V.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	3



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la **Intervención Regional en Illes Balears**, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la **Autoridad Portuaria de Baleares** es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo son responsables del control interno que se considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la **Autoridad Portuaria de Baleares** el día 28 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la **Intervención Regional en Illes Balears** el día 31 de marzo de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **NF0961_2013_F_140331_182917_Cuentas.Zip** y cuyo resumen electrónico es **3CC220C7865836EC9FA3186586C30E9A**.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria en Illes Balears a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto del riesgo de insuficiente liquidación y reflejo en cuentas de los siguientes ingresos por tasas portuarias:

a) Tasa de ocupación: En las liquidaciones giradas a los concesionarios, no se ha aplicado el incremento anual del 10% de la cuota en aquellos casos en que fuera inferior a la resultante de la nueva valoración de terrenos y espejo de agua (artículo 178 y Disposición transitoria segunda del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre).

b) Tasa de utilización: Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (B-5): Las liquidaciones se efectúan en régimen de estimación simplificada de la tasa, al amparo del artículo 228.2 del Texto Refundido citado. Sin embargo, solo se tienen en cuenta los datos de tráfico suministrados por los concesionarios, que no son contrastados sistemáticamente por los servicios de la AP con los datos estadísticos de los dos últimos años, ni con los reales actualizados.

c) Tasa de actividad: Se aplica en casi todas las concesiones (salvo las mejoradas), en su nivel mínimo. No se giran liquidaciones, en función de la cifra de negocio, sobre actividades distintas a las de amarre, tanto náuticas como derivadas de la interacción puerto-ciudad, de acuerdo con los artículos 187 y 188 del Texto Refundido.

Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que deben ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

La Autoridad Portuaria no dispone de un Registro completo y actualizado del dominio público portuario que gestiona, toda vez que los listados obtenidos de la base de datos no contienen toda la información que de forma preceptiva recoge el ordenamiento jurídico. Se incumplen específicamente los artículos 37 de la Ley 27/1988, de 28 de julio de Costas y 80 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas. Dicho Registro es además el punto de partida imprescindible para disponer de un sistema de información permanente sobre las concesiones y autorizaciones del dominio público portuario, que permita su gestión con los criterios de transparencia, libre competencia, rentabilidad y eficiencia, que establece el artículo 66 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.



V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Baleares tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado, por el Interventor Auditor y por la Interventora Regional en Illes Balears, a 18 de junio de 2014.